

## **ACTA DE LA JUNTA Universal ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA AGROCAVE S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, del día Lunes 1 de marzo de 2017, se reúnen los socios de la compañía AGROCAVE S.A., siendo las 16H00, en la sucursal de Portoviejo, Parroquia 12 de marzo, calle: García Moreno, numero: s/n intersección: Av. América, referencia: frente a la unidad educativa ITSUP, con la asistencia de la Señora Jessica Monserrate Carvajal Zambrano, señora Rosa Maclovia Ibarra Arteaga, concurre así mismo el señor Mauricio Murgueytio Macías, en su calidad de Comisario titular de la Compañía.

La señora presidente acogiendo a lo dispuesto en el art. 239 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan en Junta Universal, para lo cual pide a través del secretario dé la información de la lista de asistente de acuerdo al registro de libro de accionistas, constatándose el Quórum en el siguiente orden:

- Señora Jessica Monserrate Carvajal Zambrano, propietaria del 80% de acciones ordinarias de USD \$ 0.04 cada una y;
- señora Rosa Maclovia Ibarra Arteaga, propietario del 20% de acciones ordinarias de U.S. \$ 0.04 cada una.

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y concurren por sus propios y personales derechos.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionista de la Compañía AGROCAVE S.A. y se nombra secretaria ocasional ad hoc a la Señora Rosa Zambrano García. Los socios presentes, aceptan celebrar la Junta. Habiéndose cumplido con toda la formalidad de Ley, la señora presidente Rosa Maclovia Ibarra Arteaga, de la compañía, declara legalmente instalada la Junta Universal y da lectura y pone en consideración el orden del día.

1. Conocer el balance general y el estado de perdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.
2. Informe del Señor Comisario por el año 2016.
3. Informe de la Sra. Gerente y Estado financiero del año del 2016.

Puesto en conocimiento y aprobado el orden del día, solicita la palabra la presidenta, quien solicita que se distribuyan los documentos respectivos para conocerlos y resolver acerca de ellos.

Terminada la lectura y análisis individual, la Junta mediante votación decide y resuelve aprobar el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y los informes del Gerente General y del Comisario, tanto como las Notas explicativas a los Estados Financieros, elaborados con las nuevas Normas Internacionales de información Financiera, sin observación de ninguna naturaleza por encontrarlos completamente claros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, instalada la sesión, una vez redactada la presente Acta se le da lectura, y se ratifica la aprobación de todo lo actuado sin modificaciones algunas, firmado para constancia de los socios concurrentes, quienes representan el 100% del capital suscrito, en unidad de acto, siendo las 17h45 se levanta la sesión de Junta Universal Ordinaria y para constancia de su asistencia suscriben el Acta todos los asistentes:

Rosa Ibarra Arteaga  
**ACCIONISTA- PRESIDENTA**

Jessica Carvajal Zambrano  
**ACCIONISTA- GERENTE**

Rosa Zambrano García  
**SECRETARIA**

## NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Portoviejo, 01 de marzo de 2017

Señores  
**ACCIONISTAS DE AGROCAVE S.A.**  
Presente

Señores Accionistas:

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales y las leyes pertinentes, presento a ustedes, el informe de la gestión administrativa a cargo del suscrito en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía AGROCAVE S.A. durante el ejercicio económico del año 2016.

Los informes tanto de contabilidad como del Sr. Comisario, que se encuentra a disposición de ustedes, reflejan la situación económica financiera de la Compañía.

De estos informes se puede apreciar que la compañía durante este ejercicio económico se ha mantenido inactiva.

Por lo expuesto presento a consideración de los accionistas los balances del año 2016. Indicando que por el momento no existe movimiento financiero.

En lo que respecta a las operaciones de la compañía todo se ha desarrollado conforme lo indica la ley.

Atentamente,

Jessica Carvajal Zambrano  
**GERENTE**

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía AGROCAVE S.A.**

Portoviejo, 01 de marzo de 2017

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de la Compañía AGROCAVE S.A. por ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016 presento a continuación el respectivo informe.

- He revisado el Balance General de la compañía AGROCAVE S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, del Patrimonio de los accionistas y el Flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha. La presentación de los Estados financieros corresponde a la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos. Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Anónima AGROCAVE S.A. presentan razonablemente en todos los aspectos importantes al 31 de diciembre del 2016, se puede apreciar que la compañía durante este ejercicio económico se ha mantenido activa. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Accionista, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con la disposiciones legales. La custodia y conservación de documentos de la compañía es adecuada.
- No se observa incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de su Directorio.

Sr. Mauricio Murgueytio Macías.  
**COMISARIO**